



# La Comisión de Diversidad avaló opinión sobre la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2021



## Esta instancia legislativa trabaja en la organización del Parlamento Juvenil LGBTIQ+

Boletín No. 2237

### La Comisión de Diversidad avaló opinión sobre la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2021

- Esta instancia legislativa trabaja en la organización del Parlamento Juvenil LGBTIQ+

La Comisión de Diversidad, presidida por la diputada Salma Luévano Luna (Morena), aprobó el proyecto de dictamen con opinión respecto del Informe de Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2021.

Considera que en la revisión de la Cuenta Pública es difícil identificar los rubros que atienden a la diversidad sexual y de género, ya que no se cuenta con los mismos para este sector, por lo que su análisis fue sobre aquellos en los cuales podrían inferir para que se atienda a parte de la población LGBTIQ+.

El documento señala que las personas LGBTIQ+ afrontan diversas manifestaciones de violencia y discriminación, aunque también existe un consenso entre varios países donde consideran que es necesario tomar medidas para combatir este flagelo.



Manifiesta que estas personas han sido históricamente víctimas de discriminación estructural, estigmatización, diversas formas de violencia y violaciones a sus derechos fundamentales.

Resalta que es necesario que en los convenios específicos en materia de administración de los subsidios para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas del siguiente año, se establezcan criterios claros y específicos para la asignación de los recursos a las 32 entidades federativas, cuidando en todo momento cumplir con las metas de “eliminar toda forma de discriminación por razones de género, combatir la violencia familiar, sexual y contra las mujeres y garantizar el respeto a derechos sexuales y reproductivos.

La opinión expone que es necesario tener metas anuales para la cobertura de tratamiento del Virus de la Hepatitis C (VHC) y del porcentaje de curación en personas con VHC y un tratamiento antiviral con esquema completo, a fin de contribuir a la discusión del Presupuesto de Egresos de la Federación del próximo año y de la normatividad vigente.

Asimismo, se debe considerar el número de recursos materiales y humanos necesarios para que estas inspecciones no desciendan o se mantengan en tan bajo porcentaje de cumplimiento para los siguientes años.

### **Informe del Parlamento de la Diversidad Sexual y de Género**

Respecto a los preparativos del proyecto para el Parlamento de la Diversidad Sexual y de Género, se informó que se recibieron 143 postulaciones, de las cuales 135 fueron válidas y las que no, son aquellas que no enviaron la totalidad de la documentación solicitada en la convocatoria.

De las 135 personas, la identidad de género fue la siguiente: tres personas se identifican con Género fluido, 89 se identifican como Hombre Cis, ocho se identifican como Hombre Trans, 19 personas como Mujer Cis, 4 personas como Mujer Trans, y 14 como personas no binarias.

Además, de ese total, 71 presentaron iniciativa de ley como propuesta legislativa, y 64 plantearon proposición con punto de acuerdo. Para el logro de las 200 postulaciones, el comité organizador aplazó la convocatoria dos semanas.